



NUR <11001-60-00-015-2015-01397-00

Ubicación 11734

Condenado MAURICIO HERRERA DIAZ

Juzgado 005 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 16 DE FEBRERO DE 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición en subsidio apelación, contra la providencia del 23 DE DICIEMBRE DE 2021, a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 17 DE FEBRERO DE 2022 .

Vencido el término del traslado, SI ☒ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPSMBTA

NUR <11001-60-00-015-2015-01397-00

Ubicación 11734

Condenado MAURICIO HERRERA DIAZ

C.C # 1010162942

Juzgado 005 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 18 de febrero de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 21 de febrero de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPSMBTA